

## Formulario de revisión

**Nota.** Este documento es solo para consulta. En ningún caso deberá ser cumplimentado por los/las revisores/as. El formulario de revisión solo se puede cumplimentar *vía online*, una vez que el/la revisor/a esté registrado en la plataforma como evaluador y le haya sido asignado un artículo para su evaluación.

Por favor, valore el artículo en todos los apartados que aparecen en este protocolo, realizando los comentarios y las sugerencias que estime convenientes en cada uno de ellos. Agradeceremos que **envíe su informe en el plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de solicitud de revisión** (si esto no fuera posible, ha de comunicarlo a la revista para evitar demoras).

### ESTRUCTURA Y ESTILO

Presentación y adecuación a las normas de publicación de la revista, claridad, legibilidad, estructura, referencias bibliográficas. Si se observa que, pese al posible interés del contenido, el artículo no puede publicarse sin una corrección de estilo general y en profundidad, le rogamos lo indique en sus comentarios de evaluación.

#### 1. Título del trabajo adecuado

Sí

No

Mejorar o cambiar

#### 2. Extracto correcto

Sí

No

Mejorar o cambiar

#### 3. Palabras clave correctas

Sí

No

Mejorar o cambiar

#### 4. Estructura del discurso correcta

Sí

No

Mejorar o cambiar

**CONTENIDO**

Fundamentación y aportaciones.

**5. El tema o asunto tratado se identifica de forma clara**

Sí

No

Mejorar o cambiar

**6. La materia objeto de estudio es planteada y expuesta con una línea argumental fundamentada, llegándose a conclusiones que se corresponden con los contenidos desarrollados**

Sí

No

Mejorar o cambiar

**7. El estudio tiene relevancia e interés teórico y/o práctico para las personas profesionales y estudiosas del área**

Sí

No

Mejorar o cambiar

**8. Se realizan contribuciones significativas al conocimiento en materia de Derecho Civil, Mercantil, Constitucional, Administrativo o Penal**

Sí

No

**9. Exponga brevemente las principales contribuciones****10. Las referencias realizadas (doctrinales, jurisprudenciales...) son suficientes, apropiadas y actualizadas**

Sí

No

Mejorar o cambiar

**11. El tema abordado es de actualidad**

Sí

No

Mejorar o cambiar

**12. Las conclusiones son claras y relevantes**

Sí

No

Mejorar o cambiar

**ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA**

Máxima

Media

Baja

**VALORACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL TRABAJO**

Aportaciones nuevas, relevantes, profundidad en la investigación, actualidad e interés, aplicación práctica.

Alta

Media

Baja

**RECOMENDACIÓN**

Publicación sin modificaciones (o con modificaciones formales menores que se especifican en la valoración global del artículo).

Publicación después de realizadas ciertas correcciones o mejoras de fondo o presentación (que se especifican en la valoración global del artículo).

Publicación posible después de realizar profundas correcciones y mejoras de fondo o presentación (que se especifican en la valoración global del artículo), dado el interés particular del tema, la relevancia del enfoque, la actualidad de la cuestión tratada, la novedad de la problemática, etc.

No publicación, pero se sugiere a los/las autores/as su remisión a otra revista o publicación (por ejemplo, por venir motivado el rechazo en la publicación anterior o programada en la *Revista CEFLegal* de un estudio/s que trata la misma temática).

No publicación.

Prioridad de publicación (márquese la casilla si se estima que la publicación ha de ser prioritaria).

**INFORME DE REVISIÓN DEL ARTÍCULO**

Redactar teniendo en cuenta que se puede enviar a los/las autores/as. Se ruega que se hagan constar, en su caso, las principales sugerencias para la revisión y mejora, sin lo cual no sería susceptible de publicación.

**COMENTARIOS CONFIDENCIALES PARA LA EDITORA**

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA